REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Núm.: CM-2026-080

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día **04 de noviembre del 2026**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Contratación de empresa para servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación móvil del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de la **Sub administración TIC**, **TI-S-2026-179** y la solicitud de compras, ambos **de fecha 07 de octubre del 2026.**

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria **de fecha 07 de octubre del 2026.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, conforme el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2026, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **APROBAR** el procedimiento de **Compra Menor no. RI-CM-BS-2026-080,** para la **Contratación de empresa para servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación móvil del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Scarlin M. Marte Sánchez, Analista funcional de cumplimiento; Aquiles E. Melo Bautista, Coordinador de servicios TIC; Eury J. Martinez Rodriguez, Encargado de servicios TIC, para realizar las evaluaciones técnicas de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Julio A. Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Julio Abraham Ponce De La Rosa
Michael Jose Campusano
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/V99J-4N83-ZIYJ-IQS2